



Informe de Seguimiento

Programa de Doctorado en Investigación en la Enseñanza y el Aprendizaje de las Ciencias Experimentales, Sociales y Matemáticas/Research in the Teaching and Learning of Experimental Sciences, Social, Mathematics and Sport and Physical Activity por la Universidad de Extremadura y la Universidad de Huelva

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades, con las particularidades que se recogen en el RD 99/2011, de 28 de enero, por el que se regula las enseñanzas oficiales de doctorado.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Agencia Andaluza del Conocimiento, a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la evaluación del seguimiento de la implantación de los programas de doctorado.

La Comisión de Seguimiento de doctorado designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Huelva, solicita la evaluación para el seguimiento previo a la renovación de la acreditación del:

ID Ministerio	5601003
Denominación del Título	Programa de Doctorado en Investigación en la Enseñanza y el Aprendizaje de las Ciencias Experimentales, Sociales y Matemáticas/Research in the Teaching and Learning of Experimental Sciences, Social, Mathematics and Sport and Physical Activity por la Universidad de Extremadura y la Universidad de Huelva
Universidad	Universidad de Huelva
Centro	Escuela de Doctorado de la Universidad de Huelva Escuela Internacional de Postgrado de la Universidad de Extremadura (Universidad de Extremadura)
Universidad/es Participante/s	Universidad de Extremadura

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN



La Comisión de seguimiento de doctorado ha emitido este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme de seguimiento del programa para la convocatoria 2018 y el procedimiento para el seguimiento establecido por la DEVA.

3.1. Información publica disponible

Satisfactorio

En el informe de seguimiento publicado con fecha de 28 de julio de 2017 se da por atendida la recomendación sobre el desajuste en relación al número de plazas ofertadas para el nuevo ingreso publicada en la web

Recomendaciones:

- Se recomienda publicar en la web el plan de mejora del Programa.

3.2. Implantación del Sistema de Garantía de Calidad

Mejorable

La nueva versión del SGC han introducido una serie de modificaciones para dar respuesta a las recomendaciones incluidas en el Informe final de evaluación de la solicitud para la verificación del Programa de Doctorado. Esta nueva versión ha sido aprobada por la Comisión de Garantía de Calidad de la Universidad de Huelva el 11 de mayo de 2017.

Entre las modificaciones introducidas destaca la incorporación de un apartado que recoge los mecanismos de coordinación de los Programas Interuniversitarios de Doctorado, en el cual se establece que "para doctorados conjuntos, será la universidad solicitante del doctorado la responsable de realizar y presentar la información para el seguimiento del doctorado. Por tanto, la Universidad de Huelva actuará como universidad coordinadora del Programa de Doctorado interuniversitario, será de aplicación el presente Sistema de Garantía de Calidad y la composición de la CGC deberá contar entre sus miembros con un representante de cada una de las Universidades colaboradoras".

Conforme se ha ido implantando el programa se ha ido recogiendo información mediante los procedimientos que están integrados en el SGC (mejora de la calidad, satisfacción global, perfil de acceso, difusión, sugerencias y reclamaciones, movilidad, inserción laboral...), Además, el Sistema de Garantía de Calidad de los Centros de la Universidad de Huelva cuenta con un gestor documento que permite archivar la documentación y gestionarla con mayor eficacia.

La Comisión de la Garantía Interna de la Calidad está integrada por prestigiosos investigadores de las universidades de Huelva y de Extremadura. Se constituyó en 2015 y en sus reuniones se han tratado temas de coordinación y de valoración de seminarios y las recomendaciones del informe de seguimiento.

En un afán de seguir mejorando, desde la Unidad para la Calidad se informa de la elaboración de un Protocolo para el intercambio de información entre las universidades que imparten títulos de forma conjunta.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- Se debe elaborar un Protocolo para el intercambio de información entre las universidades que imparten títulos de forma conjunta.

3.3. Proceso de implantación del programa

Mejorable

Se aporta información sobre el tratamiento de las disfunciones sobre asignaturas de los dos másteres que dan acceso al programa y sobre los mecanismos de supervisión de la evolución de los doctorados y la celebración de actividades formativas en las cuatro líneas de investigación. La información sobre las fechas concretas en las que se han celebrado las actividades formativas evidencian la preocupación por mejorar la participación presencial del mayor número de alumnos.

Se informa sobre el tratamiento de las recomendaciones de la DEVA en el informe de seguimiento: Se ha informado sobre el tratamiento acerca de la solicitud que se ha hecho a la Escuela de Doctorado sobre poyo administrativo, Asimismo se ha diseñado un protocolo para evaluar la satisfacción anual del profesorado y también se ha comunicado al Vicerrectorado de la UEX la diferencia en las condiciones de apoyo académico, administrativo y económico., pero sigue sin estar resuelta.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- Se debe mejorar la participación de algunos doctorandos extranjeros, o no residentes en Huelva, por no poder asistir de forma virtual a algunos de estas actividades, al impartirse en espacios carentes de las instalaciones necesarias para participar on line.
- Se debe asegurar que en las universidades participantes en el PD ofrezcan el mismo apoyo académico, administrativo y económico al programa de doctorado

3.4. Profesorado

Mejorable

El nivel de satisfacción del profesorado es muy alto, pero habrá que esperar si esa satisfacción continua siendo tan alta cuando se produzcan los cambios sobre los mecanismos de tutela y dirección de tesis doctorales.

Por otra parte sigue habiendo una concentración excesiva de dirección de tesis doctorales y convendría ir cediendo cotutelas a los profesores que sólo tienen la dirección de una tesis.

Recomendaciones:

- Se recomienda facilitar y aumentar codirección de tesis doctorales para que así los alumnos estén mejor atendidos y los profesores que actualmente tienen sólo una dirección vayan ganando responsabilidad.

3.5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos

Satisfactorio

No se han realizado cambios en la tipología y/o número de recursos materiales y servicios ni modificaciones relacionadas con la estructura del personal de apoyo y son suficientes.

3.6. Indicadores y resultados

Mejorable

Se presenta una información exhaustiva sobre los indicadores en cada una de las universidades.

De la información suministrada en los indicadores se observa una merma notable en los sexenios de investigación, que ha aumentado el porcentaje de participación de investigadores externos, que se mantiene el de extranjeros, que mantiene el número de proyectos de investigación activos. Asimismo se observa que los niveles de satisfacción global son altos y parecidos a los niveles de satisfacción de dirección y tutela de tesis, a los del profesorado en general, a los de los doctorandos, del PAS y a los de los empleadores.

Los indicadores también aportan información sobre solicitudes y matrícula, sobre porcentajes de alumnos procedentes de otras universidades y de alumnos extranjeros, sobre matrículas a tiempo parcial, sobre sugerencias, sobre distribución de alumnos por líneas de investigación...

Recomendaciones:

- Se recomienda poner en marcha acciones de mejora que favorezcan que el PD cuente con profesorado con sexenios de investigación.

3.7. Plan de mejora del programa

Mejorable

Se han considerado cuatro acciones de mejora (se transcriben abajo) que requieren las correspondientes soluciones de la Universidad, pero en todas ellas se ha iniciado el proceso correspondiente.

1. Solicitar a la Unidad para la Calidad de la Universidad de Huelva la elaboración de un Protocolo para el intercambio de información entre Universidades que comparten titulaciones
2. Solicitar al Servicio de Enseñanza Virtual los medios necesarios para la asistencia on line de los doctorandos a las actividades formativas previstas en el PD
3. Solicitar la dos Universidades participantes en el programa apoyo administrativo en la gestión del sistema de garantía de calidad del programa
4. Solicitar a la Escuela de Doctorado de la Universidad de Huelva los medios necesarios para actualizar la web del programa de doctorado



Recomendaciones:

- Se recomienda hacer un seguimiento de las acciones de mejora solicitadas.

3.8. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el Informe de verificación como las posibles recomendaciones realizadas en el informe de modificación

Se han justificado las solicitudes de las acciones de mejora descritas en el punto anterior y todas ellas están siguiendo su curso.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Se han hecho una serie de recomendaciones pensando en mejorar la calidad del programa de doctorado y, por tanto, se encomienda a las Universidades que las tengan en cuenta.

Recomendación de especial seguimiento: En futuros autoinformes de se debe incluir información desagregada de todas las universidades y centros participantes.

Relación de recomendaciones / recomendaciones de especial seguimiento relacionadas por criterios

1. Información publica disponible:

Recomendaciones:

- Se recomienda publicar en la web el plan de mejora del Programa.

2. Implantación del Sistema de Garantía de Calidad:

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- Se debe elaborar un Protocolo para el intercambio de información entre las universidades que imparten títulos de forma conjunta.

3. Proceso de implantación del programa:

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- Se debe mejorar la participación de algunos doctorandos extranjeros, o no residentes en Huelva, por no poder asistir de forma virtual a algunos de estas actividades, al impartirse en espacios carentes de las instalaciones necesarias para participar on line.
- Se debe asegurar que en las universidades participantes en el PD ofrezcan el mismo apoyo académico, administrativo y económico al programa de doctorado

4. Profesorado:

Recomendaciones:

- Se recomienda facilitar y aumentar codirección de tesis doctorales para que así los alumnos estén mejor atendidos y los profesores que actualmente tienen sólo una dirección vayan ganando responsabilidad.

6. Indicadores y resultados:



Recomendaciones:

- Se recomienda poner en marcha acciones de mejora que favorezcan que el PD cuente con profesorado con sexenios de investigación.

7. Plan de mejora del programa:

Recomendaciones:

- Se recomienda hacer un seguimiento de las acciones de mejora solicitadas.

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

En Córdoba, a 20 de julio de 2018

La Comisión de seguimiento de doctorado